

Mando Seligame Rrdo Político por el presente Escrivano
para que el Orden de este general mente a los dos Los Cavalles
nos Exordos de esta dha. para que se sumen acañe
do en lasala Capitulada mañana Veinte y Ocho de Agosto
Cora y Estando en el Seles haqano toris dicho Despacho
Librado por dicho Al. S. y notifique que dentro
de segundo Dia pongan en go de derumid Los Regas
fermentos de Lacopio de lasal Excutados hasta el
dia de San Juan de Año pasado de setecientos y Veinte
de Condicion de las Personas que le han atisfho
Presumando para en vista dar Las dhas. Promesas
rias Combenientes al mpor efuso de lo que por dicho
Despacho se manda Conapacientemente que no hacen
Lo Segoridra Contra sus Personas y bienes y que as
mismo Excuten Lacopio de tiempo que quidaren
de lo quatos años que tomaron principio dich
Dia de San Juan de setecientos y Veinte segun en
La forma que Clarona dicho Despacho y faplos
apexerimentos Expusados en el y para que se
practique sentenque Conste auto al No de lo Es
crivanos mayores de Ayuntamiento Comundado todo

